

# **Informe del Representante Común y Único Año 2015**

A los Partícipes de: **CONSORCIO FANBERCELL RITOFA**  
Guayaquil, 17 de mayo de 2017

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0013; de la Ley de Compañías.

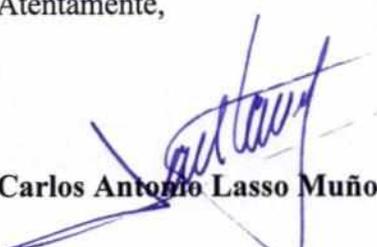
Me permito presentar a la Junta General de Partícipes de Consorcio Fanbercell Ritofa, mi informe en calidad de Apoderado y Representante Común y Único del Consorcio al cierre del ejercicio económico del año 2015, siendo este el siguiente:

1. Consorcio Fanbercell Ritofa, fue constituida el 21 octubre 2014 por las empresas Fanbercell S.A. y Ritofa S.A.
2. El Consorcio Fanbercell Ritofa, tiene como objeto la suscripción del contrato de compraventa de inmuebles y ejecución de obras tanto urbanísticas como de la construcción de las viviendas por haber resultado adjudicataria del Programa Habitacional Mi Lote.
3. Consorcio Fanbercell Ritofa, ha dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Partícipes.
4. Consorcio Fanbercell Ritofa inicia sus operaciones incurriendo en ciertos gastos que fueron debidamente activados por tratarse de operaciones del sector inmobiliario.
5. Consorcio Fanbercell Ritofa ha financiado sus transacciones por inversiones realizados por los partícipes en el ejercicio económico 2015.
6. Los Estados Financieros de Consorcio Fanbercell Ritofa, expresados al 31 de diciembre de 2015, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración. Presenta un Activo, Pasivo y Patrimonio por \$243,802.33.
7. La administración de Consorcio Fanbercell Ritofa, al 31 de diciembre de 2015 ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno y Código Tributario respectivamente.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

  
**Carlos Antonio Lasso Muñoz**